



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00473 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Banco de Occidente S.A
Demandados	Corporación Genesis Salud IPS
Providencia	Previo a estudio de notificación

Una vez revisado el expediente de la referencia, evidencia esta agencia judicial que en el plenario no se encuentra el certificado de existencia y representación de la demandada, el cual se hace necesario en aras de verificar la correspondencia de la dirección para notificaciones judiciales de la entidad con la dirección en la cual se realizó la notificación.

Por lo anterior, previo a estudiar la notificación adosada por el demandante, se le requiere a la demandante para que en el término de diez (10) días aporte el aludido certificado, con no más de 1 mes de antigüedad en su expedición

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5651934ab2add2a16b6b3e16fca2a5f438c52a3dd830eda5e710f3fa91016153**

Documento generado en 29/04/2022 04:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>